



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1064.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL PRIMER SECRETARIO EDUARDO VON GLASENAPP, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS AMBIENTALES, EN LA VIGESIMOCUARTA REUNIÓN DE LA JUNTA DEL FONDO VERDE DEL CLIMA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SONGDO, REPÚBLICA DE COREA.

Asunción, 6 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/UAA/M.N° 126/2019 de fecha 1 de noviembre de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor del Primer Secretario Eduardo von Glasenapp, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, a los efectos de posibilitar su participación en la Vigésimocuarta Reunión de la Junta del Fondo Verde del Clima, que tendrá lugar en la ciudad de Songdo, República de Corea, del 12 al 14 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) financiará los costos asociados con la participación del citado funcionario, durante su estadía en la ciudad de Songdo, consistentes en pasajes aéreos y viático pertinentes.

PORTANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación del Primer Secretario **Eduardo von Glasenapp**, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, en la Vigésimocuarta Reunión de la Junta del Fondo Verde del Clima, que tendrá lugar en la ciudad de Songdo, República de Corea, del 12 al 14 de noviembre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____